



JUZGADO PROMISCO MUZCO MUNICIPAL  
MUZO – BOYACÁ

Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia  
Correo electrónico: [juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com](mailto:juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com)  
Correo Institucional: [j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EL JUZGADO PROMISCO MUZCO MUNICIPAL DE MUZO BOYUACA DISTRITO  
JUDICIAL DE TUNJA,

HACE SABER

Que, a este Juzgado comparecieron los ciudadanos JOHN FREDY SIERRA LADINO Y YESSICA PAOLA ZULETA LESMES, en su orden identificados con la CC N° 80.774.453 Y 1.147.687.876 , quienes han manifestado conjuntamente de manera escrita ante éste Estrado Judicial, su deseo de contraer **MATRIMONIO CIVIL**,

PROCESO. 15480 40 89 001 2021 00065 00.

En tal virtud dentro del término de fijación de éste EDICTO quien crea tener derecho a impedir éste matrimonio o quien tenga conocimiento de que exista alguno de los motivos que lo hacen nulo, podrán concurrir ante éste despacho a formular la correspondiente oposición.

SE fija el presente EDICTO, según lo ordenado en el Inciso 21 del artículo 130 del Código Civil, en la puerta del Juzgado por el término legal de **QUINCE DIAS HABILES**, hoy 15 de Octubre de 2021 a la hora de las ocho (8) de la mañana.

Dicho término vence el 8 de Noviembre de 2021 a la hora de las cinco (5) de la tarde.

La Secretaria

VICKY LADINO BOHORQUEZ

